



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00704745- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00704745- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaria de Coordinación Académica solicita otorgar una asignación estímulo a les adscriptes y aspirantes adscritos/as admitidos durante los años académicos 2023/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la política que viene manteniendo la Gestión Decanal de reconocer las tareas que implica el proceso de formación académica y docente, instrumentada en esta Facultad mediante el Reglamento de adscripciones, como una forma de germinar las vocaciones docentes del futuro.

Que los beneficiarios han brindado mediante vías formales el consentimiento correspondiente a la percepción del estímulo.

Que la misma será otorgada de manera excepcional, por única vez y afrontada con fondos de la Fuente 11 inc. 1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar una Asignación Estímulo a les adscriptes de la Licenciatura en Comunicación Social incluidos en el Anexo I y les adscrites de las Carreras de Educación a Distancia incluidos en el Anexo II que forman parte de la presente, por los meses de octubre y noviembre de 2024 y que se adjunta como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°: Los beneficiarios enumerados en el art. 1° percibirán de manera excepcional y por única vez, una asignación estímulo equivalente a la remuneración correspondiente a un cargo de Ayudante Alumno de dedicación simple -Categoría A- (Cód. 119) por los meses de octubre y noviembre de 2024 y que se adjunta como archivo embebido.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, comunicar. Girar al Área de Personal y Sueldos para que notifique

con copia a los interesados. Oportunamente, archivar.